



## ACTA Nro. 034 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

**Administración 2019 – 2023.**

**Cuenca, 26 de mayo del 2020**

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 11h00 del día martes, veinte y seis de mayo del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 034 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. DESARROLLO. - **PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaria se verifica la presencia de los cuatro miembros del pleno del GAD parroquial, integrándose a las 11:05am el Abg. Marcelo Soto Alemán quien justifica el retraso a la sesión, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 034 ordinaria. **PUNTO DOS.** – El señor presidente solicita que por medio de secretaria se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Aprobación del acta de la sesión Nro.033 ordinaria, 4.- Segunda reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2020, 5.- Informe por parte del Departamento Social ante la emergencia sanitaria. 6.- Varios, 7.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de

ser leído el economista Luis Guamán Ayala pone en consideración del pleno se incluya dos puntos adicionales a tratar 5.- Informe sobre el avance del Parque de la Cuadra y 6.- Socialización y primer debate del Reglamento Interno de trabajo, propuesta que es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del período 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** – Conocimiento y aprobación del acta de la sesión no. 033 ordinaria. – Por medio de secretaría se da lectura al acta de la sesión #033 ordinaria, la que conocida y sin observaciones es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** Segunda reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2020. –

Intervine el Ing. Jorge Morejón, Director financiero, quien expone que esta propuesta de reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2020, en si contiene dos cambios, una por Suplemento de crédito y otra por traspaso de crédito, la primera significa que se incrementa recursos para el Gad, con la transferencia por el convenio a firmarse con Elecaustro por el estado de emergencia sanitaria por US\$ 30.000,00 fondos que ingresaran a la cuenta del Gad y que es trasladada a la partida Gastos para situaciones de emergencia cuyo presupuesto original fue de US\$ 19.680,00 quedando por lo tanto el presupuesto reformado en US\$49.860,00. Por otro lado en lo referente a la alimentación de CDI, existe una partida denominada alimentos y bebidas para los niños y niñas de los CDI, cuyo presupuesto original era de \$59.238,54 y estaba destinado para colación diaria desde desayuno, almuerzo y refrigerio en la tarde, estos recursos se gastaron desde el mes de enero hasta mediados del mes de marzo que fue suspendido por la emergencia sanitaria y por parte del Mies se comunicó que a partir del 15 de marzo, este presupuesto debe ser usado para la elaboración y entrega de kits alimenticios a las familias de los Cdis, recursos que alcanzaran para elaborar 81 kits por el valor de US\$7.931,52 bajo la partida Gastos para situaciones de emergencia y que al traspasarse reduce la partida Alimentos y bebidas para los niños de los Cdis, quedando el presupuesto reformado en US\$51.307,02 dentro del mismo programa de los Cdis. A partir de mayo se nos ha solicitado de parte del Mies se realice una feria inclusiva para lograr la reactivación de la parte productiva de la parroquia, pero lamentablemente se indica que la feria inclusiva se lo hace a través del portal de compras públicas, se califican las asociaciones, siendo en Baños la única Aosemill por tal razón casi siempre ellos son los proveedores y adjudicados al ser valorados como ofertas locales, toma la palabra el Abg. Marcelo Soto Alemán, felicita la posición unánime que tiene el pleno en apoyar en estos tiempos de crisis al emprendimiento local, adquiriendo insumos a

productores de la parroquia, esto con el fin de que los recursos que se invierten en los diferentes proyectos, se queden dentro de la parroquia, pues así se contribuiría a reactivar su economía parroquial. Propone al vicepresidente señor Wilson Jácome Minchalo que al estar al frente de la comisión Económica productiva, a las asociaciones se les brinde el asesoramiento legal, técnico y organizacional que se requiera, con el fin de lograr fortalecerlas dentro de la parroquia, para que puedan integrarse al sistema de contratación pública, como oferentes de bienes y servicios, pide al señor Presidente disponga se proceda a fortalecer a las existentes y se les brinde la ayuda que sean necesarias para cumplir con este fin. Toma la palabra el señor Wilson Jácome Minchalo apoyando la idea que se debe contratar bienes y servicios de productores locales con el fin de dejar los recursos dentro de la misma parroquia y hace referencia a la adquisición de los trajes de bioseguridad adquiridos por el GAD, indicando que tuvo varias llamadas de algunos ofertantes de la parroquia que no fueron considerados porque no disponían de la certificación del ARCSA y que la adquisición de trajes que se realizó, a pesar de lo anotado, no se evidencia las garantías de confección, pues no ofrecen la debida protección pese a ser calificadas por el ARCSA, sugiere se busque la forma de dar la posibilidad de participación a los productores de la parroquia y de ser necesario realizar un acompañamiento hasta que logren el proceso de calificación como se lo realiza con el resto de asociaciones. El Ingeniero Jorge Morejón, pide la palabra e indica que para el proceso de adquisición de los trajes de bioseguridad se programó en un inicio la compra para tres meses presupuestando aproximadamente US\$8.000,00 dólares americanos, al publicarse en el portal de compras públicas se bajó a US\$6.000,00 pero el proveedor no disponía de calificación del ARCSA por lo que cayó el proceso, se lanzó nuevamente el proceso a través de la página oficial del GAD Parroquial buscando proveedores de la parroquia pero lastimosamente ninguno tenía la calificación del ARCSA por lo que conjuntamente con el señor Presidente se decide efectuar la compra únicamente para una vez, para una nueva adquisición actualmente se dispone de una base de datos de los proveedores de la parroquia a los que se les pedirá una muestra de los productos y brindará la ayuda necesaria para que logren tramitar la certificación del ARCSA. El economista Luis Guamán toma la palabra indicando que la propuesta del convenio con Elecaastro que fue ya conocida por todos los miembros del pleno tiene dos enfoques aproximadamente un 70% estará destinado para la adquisición de kits alimenticios para entregarlos a las personas

necesitadas y un 30% para adquirir implementos de bioseguridad, el convenio está siendo revisado por el departamento legal del GAD Parroquial, esperando que luego de su firma se realice la transferencia e inmediatamente realizar la adquisición de los kits de alimentación, además indica que se tiene previsto firmar otro convenio que se destinará exclusivamente para el tema agro productivo. Se pide dar lectura de los compromisos adquiridos por parte del GADPRB y Elecaustro, se pone en conocimiento del pleno el objeto del contrato, y se lee la CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVO DEL CONVENIO. - El presente convenio de cooperación tiene por objeto lo siguiente: Establecer relaciones de cooperación y definir las condiciones de participación de ELECAUSTRO S.A., y el GAD Parroquial de Baños, que posibiliten minimizar las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria de la parroquia de Baños en el marco de la emergencia sanitaria establecida en el territorio nacional. 3.2. Objeto Específico: Dotar de recursos económicos a fin que el GAD Parroquial de Baños pueda atender, dentro de su jurisdicción, parte de las necesidades de alimentación y protección de la población más vulnerable, generadas a consecuencia de la emergencia sanitaria, restricción de movilización y suspensión de labores a consecuencia del estado de excepción. CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISO DE LAS PARTES. - El presente convenio se ejecutará en base a las necesidades más urgentes de los grupos de atención prioritaria, por lo que las partes se comprometen a: De ELECAUSTRO S.A: • Aportar el valor de hasta USD 30.000,00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), que servirá para cubrir las necesidades de alimentación y protección de los grupos de atención prioritaria durante la crisis sanitaria. • Este monto se cargará a la partida presupuestaria No. 16.611.601.01 "Estudios – Proyecto Soldados Yanuncay". • Coordinar las actividades de entrega de las dotaciones a la población más vulnerable, en base a lo determinado por el GAD Parroquial de Baños. • Designar un Administrador del Convenio, para el seguimiento de su ejecución. Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Baños: • Definir las necesidades más urgentes de los grupos de atención prioritaria de la parroquia, en cuanto a alimentación, medicinas y protección. • Destinar los fondos a acciones de mitigación de la vulnerabilidad de estos grupos. • Identificar a los hogares o grupos vulnerables que requieren inmediata ayuda. • Establecer los mecanismos de llegada con la ayuda a los beneficiarios. • Utilizar los recursos recibidos solamente con los objetivos del presente convenio. • Realizar las acciones necesarias, observando el marco legal vigente, con el objeto adquirir víveres,

medicinas o implementos de protección, de acuerdo a las necesidades identificadas. • Establecer los mecanismos de entrega de los implementos adquiridos, observando las normas de bioseguridad y distanciamiento social establecidas por las instituciones del Estado. • Dotar de los implementos de seguridad necesarios, al personal que se encargará de la entrega de las dotaciones a la población de su parroquia. • Observar la normativa legal establecida en lo que respecta a la circulación vehicular y cumplir con la misma. • Presentar un informe final a ELECAUSTRO S.A., en el término de 15 días contados desde el levantamiento del estado de excepción, el mismo que describirá las acciones realizadas en beneficio de la población de su parroquia, con el detalle del uso de los recursos, el número de beneficiarios y la liquidación económica. El reporte deberá incluir una copia de las facturas de adquisición de productos y registros de entrega – recepción de productos en formato acordado con ELECAUSTRO. Toma la palabra la Srta. Jessica Minchalo aclarando una vez analizados los compromisos de las dos partes por todos los miembros del pleno se procederá a la firma del mismo, recalcando que no existe ningún compromiso con la empresa Elecaustro y mucho menos permitir la Hidroeléctrica como se está rumorando. El Abg. Marcelo Soto indica que hay personas interesadas en que no se firme este convenio por lo que solicita a todos los presentes se dé siempre información veraz y fidedigna a fin de evitar comentarios negativos y mal intencionados que desprestigian el trabajo que se está realizando. Se finaliza indicando que esta reforma está acorde con la realidad que está viviendo actualmente el país por lo que el Abg. Marcelo Soto Alemán mociona se apruebe la Segunda Reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2020, la misma que es aprobada en unanimidad por todos los miembros del pleno y sugiere ser oportunos y llegar a tiempo con la entrega de los kits de alimentación ante la necesidad apremiante. **PUNTO CINCO.-** Informe sobre el avance del Parque de la Cuadra.- Interviene la Dra. Daniela Rodríguez, manifestando que para poder ocupar un predio se debe seguir reglas establecidas dentro del marco legal, y la Constitución de la República del Ecuador en su art. 323 señala que "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación", es decir no se puede disponer de bienes de particulares si no se han cumplido los trámites legales pertinentes, en este contexto la autoridad competente para

hacer el trámite de expropiación es el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, por ello en el año 2014, el alcalde Ing. Marcelo Cabrera, realizó la declaratoria de utilidad pública de los bienes inmuebles destinados para la construcción del Parque La Cuadra, con fecha 16 de octubre del 2014, mediante resolución administrativa Número UP-053-2014, penosamente todo el predio destinado para el Parque La Cuadra pertenecía a varios propietarios y entre ellos unos se encontraban fallecidos, situación por lo que se volvió complejo la culminación de los tramites, ante ello, en la actualidad once son los procesos que se han culminado, once predios que han sido transferidos y se encuentra a nombre del GAD Municipal de Cuenca, excepto el lote NUEVE que no cuenta con escritura pública de transferencia al GAD municipal, por lo que continua siendo de propiedad de los Herederos de la señora Eva Alemán Vera y el trámite se ha complicado debido a que sobre él, también tiene derecho el estado y no se cuenta todavía con la autorización de INMOVILIAR para su transferencia, indica que existe un sinnúmero de requisitos y procedimientos por cumplir para que los herederos puedan proceder con la transferencia del inmueble, y que en los mismos se cuenta con la colaboración del Abg. Marcelo Soto Alemán. Da a conocer que a la nueva administración del GAD Parroquial, en fecha 15 de mayo del 2019, dentro del proceso de entrega de información por cambio de administración, se le informo que este proceso se encontraba casi por concluir, y que solo faltaba suscribir la escritura de transferencia de compra – venta, la misma que estaba lista y que ingresaría al Registro de la Propiedad para su inscripción, y así legalizar la adquisición del lote NUEVE a favor del Gad de Cuenca, pero una vez retomada la gestión del mismo, se pudo comprobar que todo esto resulto no ser verdad, pues documentadamente no existió absolutamente nada, lo cual ha sido corroborado por el Abg. Marcelo Soto Alemán, quien viene ayudando en su gestión, se ha solicitado se busque en los archivos de Sindicatura del Municipio de Cuenca el expediente de lo indicado, pero los funcionarios que estaban encargados renunciaron, por lo que la ubicación del expediente ha sido complejo, se ha oficiado con insistencia para que asignen a un funcionario que retome la gestión del parque La Cuadra, por lo que el trámite actualmente se encuentra pendiente de gestionarse ante INMOBILIAR, y luego de culminar dicho proceso se podrá tener el camino expedito para la ejecución de la obra, pues por el estado actual de las cosas no procede ni los estudios, peor la ejecución del proyecto, por ser un bien inmueble que no es aun de propiedad del GAD Parroquial de Baños y no se tiene la certeza del

tiempo que duren estos trámites. Toma la palabra el Abg. Marcelo Soto Alemán, indicando que, sobre el informe sustentado por la Dra. Daniela Rodríguez, se debe aclarar que de los once procesos que dice estar terminados, dos aún no están concluidos, el lote DIEZ y lote ONCE que a pesar de estar escriturados a favor del municipio de Cuenca, no se han cancelado todavía los valores que por motivo de indemnización les corresponde legalmente a sus propietarios, valores que a pesar de haber sido ya transferidos desde el GAD parroquial, estos no se han cumplido; destaca cual es la dificultad del lote NUEVE, indica que en verdad la administración anterior no entregó, ni disponía de ningún expediente que pudiera avalarse como una gestión a continuar, pues no había nada, y por el compromiso personal con que asumió, es que incluso con bienes y persona ha logrado reunir toda la documentación requerida, para a nombre de los herederos tramitar ante INMOBILIAR, y debe quedar claro que mientras no exista la autorización de INMOBILIAR, sobre la venta de los derechos que corresponden al estado a través de una resolución no se podrá firmar la escritura de transferencia, aclara que toda la documentación ya se encuentra completa faltando únicamente la procuración judicial que tienen que otorgar todos los herederos para finalmente completar la documentación y que en el mejor de los casos entre noviembre y diciembre del presente año se tendrá finalizado el trámite. Existe cierta dificultad en la gestión en vista que esos procesos se tramitan en la ciudad de Quito, por lo que pide apoyo a la actual administración para de ser necesario, viajar hasta la ciudad de Quito para agilizar y gestionar este objetivo. Interviene el señor Presidente manifestando que es de vital importancia transparentar las cosas que el compromiso de la administración fue la construcción del Parque La Cuadra y ello se va a lograr, agradece la colaboración del Abg. Marcelo Soto Alemán por las gestiones que viene realizando para que esta obra llegue en cierto momento a culminarse, indica que no se ha priorizado la construcción del Parque La Cuadra debido a las razones antes manifestadas y no porque no exista la voluntad por parte de los miembros del pleno, existe el compromiso y se lo va a cumplir, explicación que se realiza en vista a los últimos comentarios manifestados en la página de los Dulceros por la publicación del acta de sesión extraordinaria número 28, acta que estaba entregada únicamente a los miembros del pleno y aun no existía el impreso físico de la misma, se indica que en verdad las actas son públicas pero por el momento no existe el canal apropiado para hacerlo causando molestia en los miembros del pleno por la manera como se la difundió, recalca que la visión de la presente administración

será el continuar trabajando por el bien de la población de Baños. Pide la palabra el Sr. Wilson Jácome para indicar que felicita al Abg. Marcelo Soto Alemán por las gestiones realizadas y manifiesta que nada tiene que ver con los miembros de la página Dulceros y que por su pertenencia y participación en su movimiento afirma haber entregado como informe de actividades el acta en mención del cual se filtró hacia redes sociales y que, además las actas deben ser publicadas para su conocimiento y recoger todo lo que se trata en las sesiones, expresa no estar de acuerdo en realizar aclaraciones para la página Dulceros debido a que no debe darse importancia a páginas que no tienen un responsable, considera más bien, se pueda emitir un informe de la gestión de todo el año. Tanto La Srta. Jessica Minchalo como la Lcda. Angélica Cobos vocales del pleno, reprochan la malicia con la que actuaron las personas del grupo Dulceros, poniendo en tela de duda la honorabilidad, tanto de las autoridades del Gad, como de los técnicos del área social, quienes poniendo en riesgo su salud han trabajado arduamente en la planificación y distribución de ayuda humanitaria a la población, mocionan se publique manifiesto donde se informe a través de la Página oficial del GAD por qué no se priorizo el Parque la Cuadra y a la vez felicitan el trabajo realizado por el Abg. Marcelo Soto Alemán. El Abg. Marcelo Soto toma la palabra manifestando que quienes manejan este página tienen la intención de generar daño a la imagen de las personas, pues la publicación debió hacerse de la acta completa de manera integral, pues se ha descontextualizado el contenido para dar otro tipo de entendimiento a las persona lectoras, y es penoso el hecho de que inclusive familiares de autoridades y de trabajadores del Gad reproducen y comparten a otros grupos estos comentarios dañinos, que causan mal no solo a las personas sino más bien a la institución en general. Indica que como miembros del GAD parroquial en el cargo de vocales, representamos a amplios sectores de la población y que nuestra actuación positiva en el pleno se debe a aquellos grupos, en tal virtud pide que evitemos generar información y comentarios que más allá de dañar a las personas daña la imagen en conjunto del GAD parroquial, sugiere que sin mirar intereses políticos o personales , debemos seguir trabajando y cumpliendo nuestras obligaciones de manera unánime y responsable por el bien de nuestra parroquia y su gente. Se aprueba la propuesta presentada por la Srta. Jessica Minchalo, de que en las redes sociales de la institución se publique un manifiesto informando a la comunidad en general las razones por las que no se priorizo este año 2020 la construcción del Parque La Cuadra. **PUNTO SEIS.** – Socialización y primer debate del

Reglamento Interno de trabajo.- Interviene la Doctora Daniela Rodríguez, asesora jurídica del GADPRB Baños, quien indica que existe un reglamento interno de trabajo publicado en la página Web, pero que el mismo no se encuentra legitimado ante el Ministerio de Trabajo, cuerpo legal que únicamente tiene la firma del Sr. David Gutiérrez expresidente del Gad, por ello dicho reglamento no se encuentra válidamente formulado y otorgado, y por tanto se requiere contar con un cuerpo normativo correctamente conferido en este sentido, manifiesta que la propuesta de reglamento interno de trabajo, puesta en conocimiento del pleno de GAD parroquial para su aprobación en primer debate, se encuentra regulado en su totalidad bajo estrictos lineamientos y directrices del Ministerio de Trabajo y está dirigido únicamente para las personas que se encuentran reguladas por el código de trabajo, que en nuestro caso actual son 10 trabajadores, que el contenido del mismo está en estricto apego y rigor a la normativa constitucional y laboral vigente, contenido que conocido y analizado por parte de los vocales del GAD parroquial, y en función de su eminente carácter técnico jurídico de responsabilidad de la proponente, se presentan algunas observaciones de carácter tipográfico, ortográfico y gramatical. El pleno del GAD parroquial, resuelve que, el reglamento Interno de Trabajo, que se encuentra publicado en la página web institucional, al no haber seguido el procedimiento legal correspondiente para su aprobación y vigencia, debe ser dejado sin efecto. El departamento jurídico y presidencia recomiendan una revisión de la actualidad y vigencia de todos los reglamentos existentes y necesarios en la institución. **PUNTO SIETE.** - Informe por parte del Departamento Social ante la emergencia sanitaria. - El informe lo da el economista Luis Guamán indicando que se ha viabilizado recursos del GAD parroquial para conjuntamente con las donaciones recaudadas en la campaña Baños Solidarios, satisfacer en algo la necesidad de alimentos de algunas familias en la parroquia a las que ha llegado esta ayuda. Da a conocer cuáles fueron las estrategias utilizadas para establecer con precisión la población que se benefició con la ayuda humanitaria, catastro que se elaboró con información proporcionada por líderes comunitarios, la pastoral parroquial, registros de grupos vulnerables, discapacitados, adultos mayores, además de inscripción y localización de familias necesitadas, la misma que fue filtrada y depurada por la comisión encargada. La entrega fue personalizada en cada uno de los sectores de la parroquia, y estuvo a cargo de tres equipos conformados por técnicos del área social del GAD parroquial y los vocales del GAD, entrega realizada a través de


rutas establecidas, proceso del que se tiene constancias fotográficas y registro de firmas de las personas que recibieron. Indica que, en una primera fase, con la campaña Baños solidario se entregaron 274 kits alimenticios, los mismos que llegaron a familias de todos los sectores de la parroquia, en la segunda fase se contó con financiamiento de recursos del GAD parroquial, en un número de mil kits alimenticios, que igualmente fueron equitativamente distribuidos en toda la parroquia. Además, se recibió la donación de quinientos kits alimenticios entregados por la Prefectura del Azuay, trescientos kits alimenticios donados por la municipalidad de Cuenca, además de otras donaciones en kits elaborados, dando un total de dos mil setenta y cuatro familias atendidas con ayuda humanitaria en la parroquia Baños, indica también que por el grado de necesidad y vulnerabilidad, veinte y cuatro familias fueron atendidas por dos ocasiones y cuatro familias fueron atendidas por tres ocasiones. Indica que los kits alimenticios que se entregaron, tienen un valor nutricional del 80% de acuerdo a la OMS, con un peso equivalente a 12 kilos y un valor referencial de \$ 7,25 dólares por kit; este momento hay saldos de arroz y azúcar con los que se requiere invertir alrededor de US\$ 1.200,00 para armar nuevos kits y salir a la entrega en la misma semana, el Abg. Marcelo Soto Alemán expresa que en el sector de Minas han manifestado que no han recibido mucha ayuda porque no se encontraban registrados por ello sugiere tratar esta vez de llegar a esas personas. El Sr. Wilson Jácome comunica que este sector si fue cubierto con la entrega tanto por su persona como por la Lcda. Angélica Cobos. Se finaliza este punto agradeciendo por parte de presidencia a los técnicos y vocales por todo el esfuerzo puesto en este proyecto de ayuda humanitaria, **PUNTO OCHO.-** Varios.- Toma la palabra el Sr. Vicepresidente Wilson Jácome, manifestando que ha tenido quejas donde se indica que en el sector de Huizhil se han incrementado los puestos de ventas de informales que no están tomando las medidas de seguridad necesarias al igual que ocurre en Misicata por lo que solicita se continúe insistiendo a la Guardia Ciudadana el control con los informales; El Abg. Marcelo Soto Alemán se manifiesta en este sentido indicando que el parque La Cuadra se ha convertido en un caos hay un sinnúmero de vendedores y son comerciantes y negociantes por lo que es necesario tomar medidas más fuertes pues a futuro van a incrementarse los vendedores al ver que son negocios rentables, mientras tanto los propios productores van quedando de lado, también manifiesta que hay un sin número de personas que no usan mascarillas tal vez por falta de recursos económicos por lo que propone que del

convenio con Elecaastro se destine un porcentaje para un proyecto de donación de mascarillas a los diferentes sectores de la parroquia pues considera muy importante el poder salvar una vida con el uso de las misma , la Lcda. Angélica manifiesta que por parte de sociales se está proyectando realizar la entrega de kits de higiene que consta de jabón de mano, desinfectante y mascarillas. El economista Luis Guamán toma la palabra para ratificar el pedido realizado hace dos meses atrás al sr. Wilson Jácome de ayudar a controlar a los informales pues se cuenta con dos personas de la guardia ciudadana para este fin, se le delega esta actividad y se pide apoyo con controles diarios y constantes para tratar de evitar en lo posible el uso de espacios públicos, el Abg. Marcelo Soto Alemán se pone a disposición para como primera instancia mantener una conversación con los vendedores y luego proceder de ser necesario con el decomiso.

El sr. Wilson Jácome manifiesta que apoyará en esta actividad pero ya es necesario medidas más fuertes como el decomiso porque los vendedores se retiran solo por momentos pero luego vuelven a salir volviéndose incontrolable la situación; consulta también si es verídica la publicación emitida por el COPAE a través de la página de la Tenencia Política acerca del número de personas contagiadas por el COVID-19 ante lo cual el economista Luis Guamán indica que la información sale desde el Centro de Salud por lo tanto es verídica y Baños esta con un alto número de contagios y se ha tratado de ser muy transparentes con esta información. **PUNTO NUEVE.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. No existen oficios pendientes de conocerse y tratar. Siendo las 15h40, del martes 26 de mayo del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 034 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**

  
\_\_\_\_\_  
Vicepresidente  
**Sr. Wilson Honorio Jácome**

  
\_\_\_\_\_  
Tercera Vocal  
**Lcda. Angélica María Cobos**



---

Cuarto Vocal  
**Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán**



---

Quinta Vocal  
**Srta. Jéssica Fernanda Minchalo Vera**



---

Presidente del GADPR BAÑOS  
**Eco. Luis Segundo Guamán Ayala**



---

Secretaria  
**CP. María Herrera Vélez**

Estas firmas corresponden al Acta Nro.034 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 26 de mayo del año dos mil veinte, desde las 11h00 hasta las 15h40.